

Acta Ordinaria No. 04 de 2008

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 25 de junio de 2008
- Hora:** De las 14:00 alas 18:15 horas
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Sr. Jesús Manuel Sinisterra, Representante de los Estudiantes.
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Samuel Guzmán López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Dra. Olga lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 28 de mayo de 2008
3. Informe de Rectoría
4. Convalidación Especialización Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Centro de Registro y Control Académico.
5. Solicitudes autorización para contratar profesores sin título Facultades de Bellas Artes y Humanidades e Ingeniería Mecánica
6. Planes de Estudio
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Ingeniería Física
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Filosofía
 - Modificación Planes de Estudio Programas de Tecnología Química y Química Industrial
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Español y Literatura
 - Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa
7. Proyectos de Acuerdo
 - Por medio del cual se reforma el Reglamento Estudiantil
 - Por medio del cual se establecen políticas para el desarrollo de programas de internacionalización para estudiantes de pregrado en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones

- Por medio del cual se modifica el sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de los Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira
- Quinta convocatoria para financiar proyectos de grado.

8. Comisión de Estudios – Cambio de Universidad

- Profesora Sandra Milena Pérez Londoño, Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

9. Programas Académicos

- Tecnología Industrial, extensión municipio de Puerto Carreño – Vichada, convenio CERES

10. Proposiciones y Asuntos Varios

- Situación Derechos Humanos y Seguridad en la Universidad Tecnológica de Pereira
- Solicitud cancelación semestre Académico

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Toma posesión como consejero el doctor Samuel Darío Guzmán López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El Secretario informa que se recibieron excusas del señor Rector, quien se encuentra fuera del país.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 28 de mayo de 2008

El Secretario informa que se recibieron oportunamente correcciones al acta de los consejeros Alejandro Parra Giraldo y del ingeniero José Gilberto Vargas Cano. Una vez corregida es aprobada por unanimidad.

Siendo las 14:30 horas ingresa el Decano de las Facultades de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

3. Informe de Rectoría:

INFORME DE RECTORIA AL CONSEJO ACADEMICO

Pereira, 25 de junio de 2008

1. UNIVERSIDAD FIRMA CONVENIO EN PRO DEL AMBIENTE: La Universidad Tecnológica de Pereira ha firmado un convenio de cooperación interinstitucional con la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas y Aguas E.S.P.

Este convenio, gestionado por la Dra. Diana Patricia Gómez Botero, se firmó con el objetivo de realizar el acompañamiento social al proyecto Ríos de Agua Pura, el cual se encargará de formar y capacitar a la población cercana a las microcuencas de la ciudad, atendiendo el cuidado de éstas y, por ende, favoreciendo al medio ambiente de nuestra localidad.

La Universidad participará por medio del servicio social, con el trabajo de 95 monitores, estudiantes de diferentes programas académicos, coordinados por la Oficina de Responsabilidad Social, y la asesoría al proyecto que brindará el Semillero de Investigación Educación Ambiental y el Instituto de Investigaciones Ambientales de la Facultad de Ciencias Ambientales.

2. UNIVERSIDAD ABRE NUEVA ESPECIALIZACIÓN: El Ministerio de Educación Nacional ha otorgado a la Universidad Tecnológica de Pereira el Registro Calificado para la Especialización en Logística Empresarial.

El Registro fue otorgado mediante Resolución 2302 de 25 de abril de 2008, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-.

3. UNIVERSIDAD OTORGA MÁXIMA DISTINCIÓN INSTITUCIONAL AL DR. HOYOS: El pasado 3 de junio de 2008 en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Universidad Tecnológica de Pereira otorgó la Condecoración Jorge Roa Martínez al Dr. Guillermo Hoyos Vásquez.

Esta condecoración, que es la máxima distinción institucional, se otorgó al Dr. Hoyos en una ceremonia donde estuvieron presentes directivos, docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La condecoración fue entregada al Dr. Hoyos mediante Resolución de Rectoría No. 2874 del 14 de mayo de 2008.

4. CRES 2008: La Conferencia Regional para la Educación Superior (CRES 2008) fue inaugurada el 4 de junio, en el Centro de Convenciones de Cartagena, asistieron ministros, viceministros y secretarios de estado, rectores y dirigentes de instituciones de Educación superior, investigadores y técnicos, representantes de organismos internacionales y de agencias de acreditación y evaluación, integrantes de redes universitarias, ONGs, Profesores y estudiantes.

La ceremonia de apertura estuvo a cargo de la ministra de Educación Nacional de Colombia, Cecilia María Vélez. Para ella, la CRES 2008, es el resultado de un esfuerzo conjunto del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior (IESALC) y del gobierno colombiano, para discutir las principales temáticas y problemas relacionados a la educación superior en toda la región.

A todos los miembros del Consejo Superior y Académico se les envió por correo electrónico la Declaración Final de la CRES 2008.

5. REALIZADO EL SEGUNDO ENCUENTRO EDUTIC´S: El viernes 6 de junio de 2008 en el auditorio Jorge Roa Martínez el Centro de Recursos Informáticos y Educativos de la Universidad Tecnológica de Pereira, realizó el Segundo Encuentro Departamental y el Primer Encuentro Regional de Educación y TIC's Aplicadas a la Educación Básica y Media.

La temática central de este evento, que tuvo gran aceptación por parte de docentes y estudiantes de licenciaturas, se enmarcó en el uso y desarrollo de software, proyectos de aula, estrategias de enseñanza y aprendizaje del área tecnológica e informática, con el fin de socializar las diferentes experiencias sobre aplicación de TIC's aplicadas en las instituciones de educación media y básica del Eje Cafetero.

6. PRESENTADA I FASE DEL SGSI: El pasado martes 10 de junio en el Salón del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, se llevó a cabo la presentación de la I Fase del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI a las altas directivas universitarias, a cargo de Juan Hernán Rodríguez, de la Empresa Consultora New Net.

La presentación organizada por el Centro de Recursos Informáticos y Educativos CRIE, incluía la identificación y clasificación de activos de los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión de Calidad, identificación y análisis de riesgos y políticas del sistema de gestión de seguridad de la información.

En el evento, en el que estuvo presente el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, Ing. Luis Enrique Arango Jiménez y otras directivas de la Institución, se habló de la necesidad de crear una cultura de seguridad de la información, para así certificar a la UTP con las Normas ISO / IEC 27001 y 17799:2005.

El SGSI, al igual que el sistema de calidad de la institución busca el mejoramiento continuo y prevenir riesgos de seguridad de los activos de la información, por lo que

requiere de una constante evaluación, y consta de pasos como planear, hacer, verificar y actuar.

7. DOCTOR JESUS GARCIA MINGUEZ VISITA LA UNIVERSIDAD. Durante la semana del 16 al 20 de junio estará en el Doctorado en Ciencias de la Educación Área Pensamiento Educativo y Comunicación – RUDECOLOMBIA, el Dr. Jesús García Mínguez de la Universidad de Granada España, como parte del convenio entre el Doctorado y dicha institución para doble titulación de los estudiantes, quienes recibirán además un título en Educación Social.

Durante su visita el Dr. García Mínguez, orientó clases y brindó asesoría en sus tesis doctorales a los doctorandos; con respecto a su visita manifestó en lo relacionado al nivel de los estudiantes que se encontraba “sorprendido, estoy muy sorprendido, veo un nivel muy alto, es un grupo de gente muy seria, de una manera científica, comprometida, que no se conforma con la clase y yo me declaro altamente sorprendido, aunque estas son palabras muy osadas, en este caso el profesor aprendió de sus alumnos, encuentro en estos profesores la ilusión de trabajar mucho”.

La doble titulación de los estudiantes del doctorado, consiste en que tras haber realizado su maestría y haber cursado como mínimo un año del doctorado de Rudecolombia, deben asistir a tres seminarios con profesores de la Universidad de Granada, en la UTP. También, la mencionada institución española ha ofrecido siete becas, aunque todos los estudiantes irán, pero, aunque no a través del becado. Los estudiantes recibirán adicionalmente la tutoría de profesores de la Universidad de Granada, teniendo la oportunidad de titularse en Educación social con la institución española y con la UTP a través del Doctorado de Rudecolombia.

8. III CONGRESO COLOMBIANO DE BIOINGENIERIA E INGENIERIA BIOMEDICA: En Expofuturo de Pereira del 4 al 6 de junio se realizó el III Congreso Colombiano de Bioingeniería e Ingeniería Biomédica, organizado por el Departamento de Física en cabeza del profesor Hoover Orozco Gallego, de la Universidad Tecnológica de Pereira.

9. VISITA PARES ACADEMICOS: El próximo 27 y 28 de junio recibiremos la visita de verificación de condiciones de calidad para el programa Maestría en Sistemas Automáticos de Producción. De igual manera para los días 17, 18 y 19 de julio de 2008, el MEN, anunció la visita de verificación de condiciones de calidad del Programa Doctorado en Ciencias Biomédicas, propuesta presentada por las Universidades del Quindío, Tolima, Caldas y Tecnológica de Pereira.

10. CONVENIO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD. El día de hoy 25 de junio se firmó convenio con la Empresa de Energía de Pereira cuyo objeto es establecer mecanismos de colaboración dirigidos al

desarrollo de actividades académicas de investigación, intercambio de servicios y aprovechamiento de recursos instalados para lo cual las partes suscribirán convenios derivados que permitan el desarrollo, entre otras, de las siguientes actividades: Intercambio de apoyo logístico, servicios y desarrollo conjunto de proyectos de investigación; realización de pasantías de los estudiantes de pregrado y postgrado de la universidad según las necesidades y áreas de los proyectos de la empresa de Energía de Pereira.

Dentro del convenio se propone trabajar conjuntamente los siguientes temas:

- a. Análisis de las interconexiones con otros sistemas de potencia y estado de las fuentes de generación propia.
- b. Evaluación de aspectos técnicos del sistema de potencia en lo relacionado con su plan de expansión, configuración del sistema, gestión de pérdidas técnicas, análisis de contingencias, calidad de la potencia, estado del sistema, equipos e instalaciones, entre otros.
- c. Evaluación de la gestión económica asociada a los procesos de compra y venta de energía eléctrica y planes de reposición de equipos.
- d. Nuevos negocios para la ampliación del portafolio de inversiones estratégicas.
- e. Evaluación de la gestión humana, estructura organización, determinación de competencias, planes de capacitación, definición de perfiles entre otros.

JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Rector Encargado

Siendo las 14:35 horas ingresa el Decano de Bellas Artes y Humanidades y Waldo Lizcano Gómez.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez interviene haciendo un comentario sobre el **Congreso de Cartagena**, señalando que ha estado estudiando los documentos base para el congreso y el documento final, en tal sentido le parece importante promover la difusión de las conclusiones emitidas por los participantes, pues es clara la diferencia entre las tendencias de los especialistas sobre el rumbo que debe tener la política educativa en América y el Caribe y otra muy diferente es la política adoptada por Colombia. Sobre una serie de aspectos de vital importancia considera que se debe hacer un esfuerzo institucional para hacer una difusión sobre las conclusiones emitidas en tal evento.

El Vicerrector Académico se compromete a enviar a todas las cuentas de correo de la Universidad el documento final y el enlace donde se pueda acceder a todos los documentos discutidos allí.

El consejero Cesar Valencia Solanilla, manifiesta que le parece muy importante la intervención del Consejero Gonzalo Arango y añade que el documento debe ser discutido por el Consejo Académico.

Siendo las 14:40 horas ingresa a la consejera Olga Lucia Bedoya.

4. Convalidación Especialización Medicina Crítica y Cuidado, Centro de Registro y Control Académico.

Mediante memorando 02-252-251 del 30 de mayo del presente año, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Centro de Registro y Control Académico se aclare la situación de 11 médicos que a criterio del Consejo de Facultad cumplen con los lineamientos de la Ley de Talento Humano en Salud y el Acuerdo 43 de ASCOFAME para convalidar el Título de Especialistas en Medicina Crítica y Cuidados Incentivos.

Siendo las 14:45 horas ingresa el consejero Jesús Manuel Sinisterra.

Se anexan hojas de vida de los médicos que han sido recomendados por el Consejo de Facultad, quienes cumplieron con más de 60 puntos. Estos profesionales son personas que han hecho estudios en la especialidad y han sido ponentes en eventos nacionales y han publicado artículos en revistas indexadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que la ley permite hacer este tipo de convalidaciones en el entendido que existen médicos que vienen ejerciendo esta especialidad y requieren tener el título para continuar ejerciendo sus labores. Esta situación es grave en el país ya que existen muy pocos médicos intensivistas. Agrega que el Comité Curricular lo recomendó y el Consejo de Facultad lo avaló, tal decisión fue apoyada en la asesoría de especialistas en el tema.

El Secretario General dice que recomendó que el tema a estudio y aprobación del Consejo Académico porque el número de personas que han sido recomendadas supera el número de cupos disponible. A demás porque ASCOFAME acordó esta decisión pero tal voluntad no vincula a la Universidad

y en su autonomía ella debe decidir si acoge tal disposición. Adicionalmente porque las personas que sean beneficiadas sólo tendrían que cursar una asignatura, es decir, homologan 5 de 6 asignaturas, teniendo que ver investigación VI y matricular proyecto de grado.

El Vicerrector Académico manifiesta que el hecho de traer el tema a discusión del Consejo Académico no debe tomarse como un atropello a las decisiones acordadas por el Consejo de Facultad y por el Comité Curricular del programa, sino que por el contrario por tratarse de una situación especial es puesto a conocimiento del máximo órgano académico de la Universidad para que lo conozcan, lo discutan y lo aprueben de considerarlo conveniente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, recuerda que este mismo ejercicio lo han hecho otras universidades que tenían post grados, lo que pasa es que la Universidad no tenía especializaciones de esta naturaleza.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas señala que cuando se hace estudios de pensum se compara con el pensum del estudiante que llega, en tal sentido hace la pregunta del por qué no se hace un examen de la asignatura. Pues el que trabaja en un área no quiere decir que sepa del tema, en tal sentido expresa su temor en relación a que la Universidad otorgue un título a personas que no están capacitados para ejercer esta especialidad. Se debe mirar las calidades académicas.

La Decana de Ciencias de la Educación dice que ahora lo que se mira son las competencias y no los contenidos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial señala que el tema desde el punto de vista de la ingeniería le parece complejo, pues se puede trasladar a ingeniería industrial en diversos temas, le parece que es una puerta compleja que puede generar muchos problemas en el futuro.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, interviene manifestando que según lo expuesto considera que el término correcto es el de acreditación.

El consejero Alejandro Parra Giraldo señala que hay dos dimensiones que no le parecen claras que son la actualización de contenidos y la pertinencia de los mismos, asuntos importantes a tener en cuenta al examinar la calidad académica de los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que es cierto lo que dice el consejero Gonzalo Arango J., pero se debe conocer que los 11 profesionales seleccionados han sido docentes en materias de cuidado intensivo y han participado en proyectos de investigación financiados por Colciencias y han publicado artículos en revistas indexadas. Los parámetros tenidos dan tranquilidad sobre las calidades académicas de los aspirantes.

El Secretario General expresa su preocupación sobre las posiciones que puedan llegar a tomar los organismos de inspección y vigilancia en el sentido que estas especialidades se encuentran proyectadas con una duración de cuatro años y en el caso que se discute la Universidad estaría graduando a estos profesionales con sólo una duración de dos años de labores académicas.

El Decano de la Facultad de Tecnología, está de acuerdo con lo que dice sobre el Consejo de Facultad sobre la mirada que ellos han dado al cumplimiento de los requisitos exigidos. Y pregunta qué pasa con los otros profesionales que no cumplieron con los parámetros establecidos por la Universidad, a lo que se responde que de conformidad con las disposiciones vigentes ellos cuentan con tres años para acreditar los requisitos. El Secretario aclara que la ley no está obligando a aprobar esta convalidación sino que dispone un lapso de tiempo para acreditar las condiciones exigidas.

El consejero Cesar Valencia Solanilla, dice que si acudimos a la autonomía universitaria y si tomamos lo recomendado por el Comité Curricular quien hizo un estudio serio y riguroso, damos la posibilidad a estos profesionales de convalidar el postgrado cumpliendo todos los estándares de calidad académica.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, lo que hace el acuerdo de ASCOFAME es establecer unos criterios, por lo tanto lo primero que se debe hacer es adoptarlos; por ello no está de acuerdo con que el Comité Curricular haya aprobado esta convalidación sin que antes la Universidad los adoptara, desarrollando una normatividad que acompañe el tema.

El Decano de Ciencias de la Salud, aclara que desde el día 24 de abril del presente año se enviaron las convalidaciones al Centro de Registro y Control Académico.

El Vicerrector Académico manifiesta que se presenta una propuesta que de ser aprobada se avala con un acuerdo del Concejo Académico que tendrá que ser sustentado en la Ley de Talento Humano y en el acuerdo de ASCOFAME.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría obteniendo 15 votos a favor y se abstuvieron los consejeros Wilson Arenas y Olga Lucia Bedoya.

5. Solicitudes autorización para contratar profesores sin título Facultades de Bellas Artes y Humanidades e Ingeniería Mecánica

- Mediante memorando 02-21-202 del 12 de junio de 2008, el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades señala que el Consejo de Facultad en sesión del 11 de junio de 2008 recomendó la vinculación del profesor Rodrigo Varona Rengifo para orientar las asignaturas Geometría y Espacio, Claroscuro y Énfasis en Pintura; lo anterior teniendo en cuenta que el profesor no tiene título universitario.

Una vez analizada la solicitud es recomendada por unanimidad.

- A través de memorando 02-244-267 del 19 de junio de 2008, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica solicita la contratación del docente José Albeniz Hurtado Cardona, para orientar la asignatura IM422 Taller y Ajuste, Grupo 06, 4 horas semanales, 16 semanas; lo anterior teniendo en cuenta que el profesor no tiene título universitario.

Una vez analizada la solicitud es recomendada por unanimidad.

6. Planes de Estudio

- **Modificación Plan de Estudios Programa de Ingeniería Física.** Mediante memorando 02-24-376 del 19 de junio de 2008 el Decano de la Facultad de Ingeniería indica que el Consejo de Facultad recomendó incluir en el plan de estudios del Programa de Ingeniería Física el curso de Señales II Procesamiento Avanzado de Señales como asignatura Electiva con una intensidad semanales de 4 horas , 3 créditos. Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.

- **Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Filosofía.** A través del memorando 02-21-194 del 12 de junio del presente año el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades señala que el Consejo de Facultad avaló y recomendó la solicitud del Comité Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía, en el sentido de eliminar la división por ciclo básico y complementario. Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.

- **Modificación Planes de Estudio Programas de Tecnología Química y Química Industrial.** La Directora de la Escuela de Tecnología Química solicita mediante memorando 02-265-133 del 24 de mayo de 2008 modificar los planes de estudio de los programas de Tecnología Química y Química Industrial, unificando el nombre, código e intensidad horaria de la asignatura Microbiología Industrial quedando de la siguiente manera: código: QI023, asignatura Microbiología Industrial, 2 horas teóricas, 4 horas prácticas, 3 créditos académicos, tipo de asignatura T/p

Cambio generado en el Plan de Estudios de Química Industria: Horas Teóricas de 1 a 2.

Cambio generado en el Plan de Estudios de Tecnología química: Cambio de código TQ523 por QI023; Nombre: Microbiología por Microbiología Industrial. Cambiar uno de los prerrequisitos de la asignatura TQ534 Análisis de Alimentos TQ523 por QI023(S).

Cambiar prerrequisito de la asignatura TQ641 Seminario pro QI812.

De otro lado, se hace necesario agregar tabla de ubicación semestral en el plan de estudio de Química Industrial.

Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.

- **Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa.** Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.

- **Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.** Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.
- **Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Español y Literatura.** Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.
- **Modificación Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.** Una vez estudiada la solicitud a aprobada por unanimidad.

7. Proyectos de Acuerdo

- **Por medio del cual se reforma el Reglamento Estudiantil.** Una vez analizada y discutida la propuesta se somete a consideración el contenido del artículo 3 siendo obteniendo 13 votos en contra, 3 a favor y 2 abstenciones. Los artículos 1, 2 y 4 son aprobados por unanimidad.
- **Por medio del cual se establecen políticas para el desarrollo de programas de internacionalización para estudiantes de pregrado en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.**

Después de una amplia discusión se solicita que sea eliminada del artículo primero la expresión "en todo caso no podrá ser superior a una año".

El consejero Alejandro Parra Giraldo manifiesta que de la lectura del acuerdo concluye que se duplican las funciones entre la Oficina de Relaciones Internacionales y de Bienestar Universitario. Al respecto se aclara que Bienestar Universitario cuenta con los recursos y que la Oficina de Relaciones Internacionales es la encargada de hacer los contactos con las instituciones extranjeras.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que no está de acuerdo con lo planteado en relación con que el financiamiento se carga a los fondos de facultad. También aclara que una cosa es el convenio de doble titulación y otra los intercambios.

El Vicerrector Administrativo dice que los Consejos de Facultad son quienes disponen de los recursos del fondo, es decir, las facultades son quienes

pueden utilizar estos recursos como consideren más procedente, y con ello no quiere decir que la Universidad no pueda asumir costos que se deriven de programas de internacionalización pero se tiene que abrir la posibilidad que los consejos de facultad puedan hacer este tipo de apoyos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial señala que en el artículo tercero se encuentra la expresión " el monto tendiente a cubrir los valores que los acuerdos internacionales exijan destinados a cubrir gastos..." con la cual no está de acuerdo y solicita se elimine la palabra "exijan" y sea reemplazada por "los Consejos de Facultad podrán". Agrega que es importante que se aclare que los intercambios pueden ser, además para estudiantes de posgrado y profesores.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo solicita que se aclare el artículo noveno en lo referente a hacer más explícito el procedimiento, lo que es aprobado por lo consejeros presentes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica señala que debe modificarse el párrafo segundo del artículo 10 en el sentido de establecer que "En ningún caso las reservas de cupo podrán superar un máximo de cuatro (4) semestres académicos. Tendrán derecho a reserva de cupo aquellos estudiantes destacados de buen promedio académico".

Se decide que el Secretario General haga las modificaciones correspondientes y si no existen observaciones continúa el trámite ante el Consejo Superior, con esta salvedad es recomendado por unanimidad.

- **Por medio del cual se modifica el sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.** Se solicita aplazarlo hasta la próxima reunión del Consejo Académico para que pueda ser discutido con los formatos que hacen parte del acuerdo.

- **Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de los Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.** Se solicita aplazarlo hasta la próxima reunión del Consejo Académico para que pueda ser discutido con los formatos que hacen parte del acuerdo.

- **Quinta convocatoria para financiar proyectos de grado.** El consejero Cesar Valencia Solanilla dice que en el cronograma no se da el

suficiente tiempo para que los estudiantes se enteren de la convocatoria, por lo que solicita que se apruebe condicionado a que se modifique el cronograma. Una vez analizada la solicitud del consejero Valencia es aprobado por unanimidad.

8. Comisión de Estudios – Cambio de Universidad

- **Profesora Sandra Milena Pérez Londoño, Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**

Se lee memorando 02-12-141 del 20 de junio del presente año suscrito por el Vicerrector Académico en el que señala que el Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación recomendó la solicitud presentada por la ingeniera Sandra Milena Pérez Londoño en el sentido de cambio de la Universidad Estatal Paulista "Julio Mesquita Filho" en Brasil a la Universidad Nacional de Colombia, para realizar el Doctorado en Ingeniería – Línea de investigación en Automática en la cual fue admitida.

Analizada la solicitud es recomendada por unanimidad.

9. Programas Académicos

- **Tecnología Industrial, extensión municipio de Puerto Carreño – Vichada, convenio CERES**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación hace la presentación del programa.

Una vez sometida a consideración es recomendado por mayoría, absteniéndose el consejero Alejandro Parra Giraldo.

10. Proposiciones y Asunto Varios

-El consejero Alejandro Parra Giraldo dice respecto a varios pronunciamientos que se han hecho respecto al rechazo de hechos que se ha presentado en la Universidad como es el caso de un estudiante de educación que le quitaron el teléfono celular, situación que no se constituye en un hecho aislado sino que por el contrario es hilado, por lo que se ha pedido investigaciones disciplinarias al interior de la Policía. En el comunicado se hace una amplia descripción de

los hechos. Señala que se está haciendo inteligencia para hacer un golpe, y trae a colación un evento en donde a la secretaria de SINTRAUNICOL le sustrajeron el teléfono y hurtaron un computador del observatorio del delito. Se dijo que se tenía indicios que habían nombres de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira en listas de sicarios; aclara que otras organizaciones también están amenazadas y que no sólo son los estudiantes de la Universidad. Trae este debate para poner en conocimiento los hechos que se están presentando. Reseña un hecho que denuncia un estudiante a policía, este estudiante ha sido objeto de persecuciones a su madre, el carro le fue dañado; son muchos antecedentes de estudiantes que han sufrido persecución. Por lo expuesto solicita que el Consejo Académico rechace los hechos que se han presentado repudiando estos eventos que son antecedentes reales y que no pueden esperar que se presenten hechos que lamentar. Pide que el consejo académico se pronuncie, abordar y discutir el tema.

El Vicerrector Académico responde que en la Audiencia Pública se dijo la institución acompañaría a los estudiantes que se sintieran agredidos ante los entes del Estado para que formularan las correspondientes denuncias y quejas.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, manifiesta que cuando se presentaron los incidentes y cuando salieron los encapuchados que enfrentaron a la policía el aceptó ir con una comisión de derechos humanos a preguntar si tenía personas retenidas pues habían reportado desaparecidos; este día la policía detuvo 10 estudiantes en una tanqueta, los molió a golpes y los tiró en la calle, hecho que le parece súper grave ya que si son sorprendidos en la comisión de un delito o contravención deben ser procesados según las normas vigentes. Comenta que fue testigo de una situación grotesca pues la Policía dijo que no tenía retenidos y solicitaron a los de las cámaras que filmaran a las personas que se encontraban en el interior de los carros y hasta abrieron los depósitos de agua para demostrar que no tenía a nadie retenido; aclara que él no se prestó pues le pareció una actitud burletera; agrega que a él lo trataron con cierta deferencia, pues el trato fue diferente con un empleado de empresas públicas que es miembro del comité de derechos humanos y con un estudiante quienes fueron averiguados por sus condiciones. Yo creo que no se puede admitir que se desarrollen procesos ilegales por parte de la Policía pues considera que esto es tortura; el tratamiento fue irregular, por lo que cree que la Universidad debe mantener una posición de no permitir que ella se convierta en un campo de batalla. Comenta que estuvo presente en la

asamblea donde aparecieron 8 encapuchados y les dije que no eran héroes pues es más valiente el que pone la cara y adoptar posiciones. Como autoridad académica el Consejo Académico debe intervenir y rechazar estas posiciones; solicitando que la autoridad proceda dentro del marco legal y que la comunidad universitaria actúe sin permitir que intervengan personas foráneas; no se debe guardar silencio frente a hechos irregulares pues lo que se expone no tienen sustento en chismes sino en hechos denunciados ante las autoridades competentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que al director de observatorio que se robaron el computador y además el profesor fue amenazado por sus actividades frente a los derechos humanos. Y que lo manifestado en cuanto a estudiantes que se encuentran en lista de sicarios le parece supremamente grave y preocupante y por ello propone se expida un comunicado rechazando estos actos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, recuerda que Guillermo Hoyos dice que tras la autorización de la fuerza pública se dará la intervención sobre los estudiantes y profesores.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, propone expedir un comunicado sobre la intervención de fuerza pública dentro de las instalaciones de la Universidad y sobre todo acto vandálico en la Universidad incluyendo las papas bombas y la presencia de encapuchados.

El Secretario General manifiesta que el problema de violencia es muy complicada pues tanto la izquierda como derecha abandonaron la utopía y perdieron su norte y aquí es al rompe, en este orden de ideas no se presta para deslegitimar a la policía, la Universidad es el único reducto de inteligencia para propiciar la discusión; señala que también le da miedo de las situaciones que ha vivido en la Universidad pero cree en este estado de derecho, donde los crímenes son crímenes y donde no puede existir hechos más graves que otros. Agrega que si un policía comete un delito hay que denunciarlo y advierte que la única violencia legítima es la del Estado pues cuando un policía ataca sin razón tengo los mecanismos para denunciarlo y hacer defender los derechos; pero no se puede hacer lo mismo cuando la agresión proviene de un encapuchado. Advierte que como secretario general no puede ejercer las funciones de la policía o de los organismos de seguridad.

El consejero Cesar Valencia Solanilla, dice que se debe buscar lo que se ha escapado que es la autorregulación, si no logramos llamar a la sensatez lo que se nos viene es que ingresa el ejército y la policía; aclara que no está de acuerdo con algunas cosas expresadas en el comunicado que dio a conocer el consejero Parra. Las denuncias que se hacen en el comunicado son denuncias serias que nos deben llevar a la reflexión como que la inteligencia militar está metida en la Universidad, y por lo tanto se debe llamar a la sensatez y autorregulación, ya que existen mecanismos para que la gente reaccione con argumentos, porque la reacción carnavalesca con la presencia de encapuchados que hicieron los estudiantes es de repudiar; y por ello se encuentra de acuerdo con la posición del Consejero Gonzalo Arango frente a la presencia de encapuchados y de la tirada de papas bombas. Debe rechazarse toda la forma de violencia, venga de donde venga. El Consejo Académico existe para que se dé el debate, pero con lo que no está de acuerdo es que se debata una sola posición, por el contrario se deben buscar mecanismos de concertación.

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez, dice que no tenía conocimiento del hurto del computador del profesor Garner y de las amenazas, pero si le parece que la Universidad debe presentar algún tipo de pronunciamiento, pues este programa es de tipo institucional. Advierte que en Colombia están pasando cosas graves como que un ministro amenaza a un grupo de investigadores por publicar resultados. Manifiesta que ha rechazado algunos términos sobre que se endilguen a los de izquierda algunos hechos donde se utilizan todas las herramientas de lucha. Eso de que todos los de izquierda hacemos lo mismo, no es cierto. Que respondan los que tengan que responder por sus actos y no generalizar a todas las personas cuyos ideales son de izquierda. No está de acuerdo en que es menos grave que la policía se exceda a los hechos que provienen de sectores insurgentes, le parece que son igualmente graves. Le parece muy simpático quienes afirman que existen infiltrados de la guerrilla en la Universidad, pues si es así porque no los capturan. Lo que le preocupa es que se salten la normatividad existente y que la Universidad no se pronuncie al respecto y tener una posición al respecto también razonada que no se preste a la manipulación de uno u otro sector.

El Decano de la Facultad Ciencias Básicas, hace un llamado a moderar el tono de voz, pues lo que se discute son temas puntuales en tal sentido considera que el que calla otorga y por ello se deben rechazar los hechos vandálicos, los

encapuchados, los elementos extraños en los movimientos estudiantiles de la Universidad. Le hace un llamado al secretario sobre sacar el comunicado sin decir que se rechaza a la policía.

El Decano de la Facultad de Tecnología, advierte que la preocupación debería ir más orientada a qué mecanismos y estrategias va adoptar el Consejo Académico para enfrentar la realidad que se está viviendo. Agrega que el Secretario dice las cosas de frente pero con los calificativos no genera un ambiente agradable, y lo que pretende es hacer un llamado de lado y lado para que se adopte una forma conciliadora para tomar decisiones. Considera que este consejo debe pronunciarse y además mirar cuales son los mecanismos para construir una organización que construye.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango ofrece excusas por la exaltación y recuerda que su reacción surtió porque le quitaron la palabra.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, lo primero que quiero señalar sobre los tonos del consejo académico y sobre pronunciamiento que se han dado en esta sesión. Yo no entiendo el argumento de la instrumentación del consejo académico, esto no es amañado. Aclara que como representante puede intervenir para que se abra escenarios de discusión. Agrega que quienes lo conocen saben no consume y que rechaza el consumo de drogas, por el contrario ha abordado esta problemática. También señala que si lo han visto tirando una papa bomba a un carro que lo denuncien pues no esta dispuesto a recibir amenazas temerarias. Respecto al silencio de la Universidad frente a hechos graves, cuando ha habido amenazas contra estudiantes, y sobre la instrumentalizar al Consejo Académico no está de acuerdo, pues se encuentra personalmente comprometido con los procesos de denuncia frente a las autoridades competentes y el rechazo a la exclusivización de formas de lucha violentas en la universidad como lo han querido ciertos sectores de estudiantes de la UTP en el ultimo periodo. Se perdieron las utopías, perdimos la fe en que los universitarios podemos resolver los conflictos universitarios. No se acepta la intervención de los órganos de seguridad incluso con la excusa de entrar para el control de drogas, pues yo que no estoy en eso me siento intimidado. Se ratifica sobre el pronunciamiento oficial y los términos los establece el mismo Consejo Académico. Concluye que si se exaltó ofrece disculpas y indica que por las amenazas de las que se sintió objeto estudiará las medidas pertinentes porque esas imputaciones pueden poner en peligro su integridad.

El Vicerrector Académico, propone un comunicado contra los actos vandálicos, elementos extraños en la Universidad, consumo de drogas y amenazas.

La consejera Olga Lucia Bedoya manifiesta que El Consejo Académico Aprueba la solución de los conflictos por la vía de la no violencia, venga de donde venga.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, dice que en un problema tan delicado es necesario categorizar las cosas, los estudiantes que son nuestra razón de ser no tiene sentido categorizarlos más allá de lo que estos son, esto mismo lo plantea respecto a las fuerzas del Estado que están institucionalizadas para defenderlos. Por tanto cuando se plantea un pronunciamiento con categorías se permea de lo que no es. Piensa que si existen pruebas de los hechos que se han dado a conocer lo que se debe hacer es denunciarlos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, recuerda que desde la época de estudiante participa de todas estas actividades, pero el tiempo lo va llevando a concluir muchas cosas, deseando que los debates fueran amplios como en la Colombia de nuestros abuelos. Los que son violentos no razonan, por lo que piensa que pasa si se expide un comunicado, si surte resultados y recuerda como en un foro cuando un estudiante se pronuncia contra los encapuchados lo callan.

Siendo las 18:15 horas se vota hora adicional

Una vez sometida a votación se aprueba expedir un comunicado obteniendo 8 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención. Y se nombra una comisión para su redacción conformada por los Consejeros Olga Lucia Bedoya, Cesar Valencia Solanilla y Reinaldo Marín.

-Mediante oficio recibido el 24 de junio de 2008 suscrito por el estudiante Santiago Delgado Panesso solicita la cancelación del semestre académico actual de forma extemporánea siendo estudiante de la jornada especial en Ingeniería Industrial cursando quinto semestre.

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

El Director del Centro de Registro y Control Académico presenta el caso de la estudiante Lady Dayana Castaño Gómez cedula No. 46453666, con relación a

la corrección en la nota de la asignatura Practica Proyecto Pedagógico de 4.3 a 4.5 cursada durante el segundo semestre de 2007.

Una vez analizada la solicitud es aprobada.

-Mediante memorando 02-123-203 del 19 de junio de 2008 el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita se apruebe la publicación del libro cuyo título es "Automatismos Industriales", escrito por los ingenieros Álvaro Ángel Orozco, Cristian Guarnizo y Mauricio Holguín del Programa de Ingeniería Eléctrica. Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad la publicación de 100 ejemplares en formato impreso.

-La consejera Olga Lucia Bedoya manifiesta su inconformidad sobre la matrícula de postgrado, pues la matrícula por internet ha sido muy complicada por la cantidad de trámites que ha generado.

Se comisiona al Vicerrector Administrativo para resolver los problemas de matrícula de los postgrados.

-Proyecto de Deserción: La doctora Patricia Carvajal Olaya solicita la modificación del Acuerdo No. 37 de 2006 explicando detalladamente las consideraciones para ello y las modificaciones propuestas.

Siendo las 18:55 horas se retira el ingeniero Educando Roncancio Huertas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta la posibilidad que el director del programa o los consejos de facultad pudieran cambiar el número de créditos máximos de un estudiante, dado algunas circunstancias tales como problemas de salud que ya no existan en el semestre actual.

Se aprueba por unanimidad y como piloto la asignatura que se llamará acompañamiento tutorial para transición. Y un acompañamiento tutorial para primíparos hasta 4 horas semanales según lo determine el comité de deserción según cada programa académico, esta última no constituye clases sino acompañamiento, y en todo caso debe ser conciliado con los comités curriculares y el director del programa, incorporándose en todos los planes de estudio como prueba piloto en este semestre. También es aprobado que los estudiantes que se encuentren en transición puedan matricular 10 créditos para jornadas especiales y 12 para jornadas diurnas, siempre que el promedio

esa igual o superior a tres (3) y se apruebe la asignatura de acompañamiento tutorial.

A las 19:10 horas se retira el consejero Gonzalo Arango Jiménez.

Siendo las 19:15 horas se vota sesión extraordinaria y se levanta la sesión ordinaria.

JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO

Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Secretario